



000288

120

Concejo

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO**

ACUERDO N°. 046 DE 2000
(1 Dic. 2003)

POR EL CUAL SE OTORGA FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL ALCALDE DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, PARA REESTRUCTURAR LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO Y MODIFICAR LA ESCALA SALARIAL”

El Concejo del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales conferidas en los numerales 3 y 6 del artículo 313 y 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Yumbo ha cumplido con la obligación legal de ajustar sus gastos de funcionamiento a los porcentajes máximos permitidos por la Ley 617 de 2000;
2. Que se hace necesario, para efectos de maximizar la función pública municipal, reformar la actual estructura de la administración central;
3. Que es necesario adecuar la administración pública central del municipio a las nuevas disposiciones legales;
4. Que por las consideraciones anteriores.

ACUERDA



ARTICULO PRIMERO: CONCEDENSE FACULTADES PROTEMPORE al alcalde del municipio de Yumbo, hasta el 31 de diciembre de 2003 para que reestructure la Administración Central del Municipio.

ARTICULO SEGUNDO: FACULTASE al alcalde para efectuar los correspondientes traslados presupuéstales con el fin de cubrir el total de las asignaciones salariales producto de la reestructuración administrativa para el año 2003.

ARTICULO TERCERO: Autorícese al señor Alcalde para fijar la escala de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleo.

ARTICULO CUARTO: EL Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle) a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año dos mil tres (2003).




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N°. 046 DE 2000

(1010. 2003)

POR EL CUAL SE OTORGA FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL ALCALDE DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, PARA REESTRUCTURAR LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO Y MODIFICAR LA ESCALA SALARIAL"


HUMBERTO VASQUEZ
Presidente


FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

CERTIFICACIONES

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

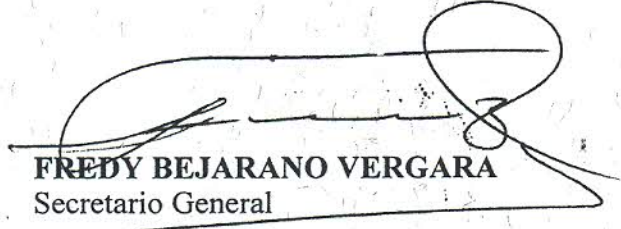
CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos de Entidades Descentralizadas y Asuntos Generales, el día veintiún (21) de Noviembre del año 2003; en Segundo Debate en sesión Plenaria el día veintisiete (27) de Noviembre del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa de la Licenciada ALBA LETICIA CHEVES JIMENEZ, Alcalde Municipal, periodo 2001 - 2003.


FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General.

REMISION

Hoy 28 NOV. 2003 Estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete copias útiles de dos (2) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaria una vez sancionado y publicado.


FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General